

3.7 PROTECCIÓN DE LA PRIVACIDAD

3.7.1 POLITICA DE PRIVACIDAD – SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS

POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En Protección nuestro compromiso es el **adecuado manejo de los datos personales**.

Somos conscientes de la importancia que tiene la información personal en la actualidad; por ello, desarrollamos mecanismos que garantizan el manejo adecuado de los datos personales de nuestros grupos de interés, de conformidad con la normatividad vigente y nuestros estándares internos.

De acuerdo con lo anterior, y como responsables del uso de la información de nuestros grupos de interés, damos cumplimiento a la *Ley 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales*, poniendo a tu disposición:

[EXTERNA_Pol_tica_de_protecci_n_de_datos_personales_V6_noviembre_2023_.pdf](#)

La política de privacidad se aplica a todas las operaciones incluidos proveedores: Dentro de la Política de Protección de Datos Personales de Protección S.A se contemplan los diferentes públicos objetivos con los que interactúa la compañía. Se indican las diferentes finalidades del tratamiento de datos personales y demás información sobre la gestión que se realiza con los datos personales. Nuestra Política de Protección de Datos Personales se dirige a clientes, colaboradores, aspirantes a cargos, accionistas, proveedores, clientes potenciales y en general para quienes suministren sus datos personales y/o autoricen a tratar, según la normatividad vigente.

[EXTERNA_Pol_tica_de_protecci_n_de_datos_personales_V6_noviembre_2023_.pdf](#)

PAGINA 1

Persona o departamento designado responsable de los problemas de privacidad: Se cuenta con un Oficial de Protección de Datos designado, quien tiene dentro de sus funciones la gestión de los problemas relacionados con tratamiento de datos personales, y cuenta con el apoyo del equipo de Cumplimiento Legal para las gestiones pertinentes. Adicionalmente, se establecen las diferentes áreas que tienen responsabilidades frente a la gestión del tratamiento de datos personales, y las funciones de los actores del programa, funciones que están orientadas a tener un gobierno de datos personales acorde con las exigencias normativas.

- Dirección de Riesgos de Negocio e Información: Todas las Bases de datos que sean utilizadas por la organización deben ser reportadas a la Dirección de Riesgos de Negocio e Información, como parte del inventario y clasificación de activos de información, con el fin de garantizar que estas cumplan con todas las condiciones mínimas de seguridad.

- Equipo de Ciberseguridad: Este equipo está encargado de la infraestructura tecnológica para la defensa de la Compañía frente a posibles intrusiones y brechas de seguridad.
- Equipo de Gestión de la Información: La administración y custodia de las bases de datos de clientes (Apolo) se encuentra a cargo del equipo de Gestión de la Información, quienes cuentan con la ayuda de los terceros que se han subcontratado para tal fin.
- Otros equipos como administración del producto mandatorio, atracción y desarrollo, comunicaciones y marca, estructura comercial, experiencia digital, canal personas, PQR, etc

Sistema de política de privacidad integrado en la gestión de riesgos o cumplimiento:

Dentro del marco de políticas de Seguridad de la Información definido en Protección, se cuenta con la Política de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, formalizada y divulgada a los colaboradores y proveedores, donde se enmarcan políticas específicas para asegurar y mantener los atributos de integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información de nuestros clientes y la de la organización, incluyendo lo relacionado con el tratamiento de los datos personales

Medidas disciplinarias en caso de incumplimiento – política de tolerancia cero: Los empleados, asesores, administradores y Directores de Protección que voluntariamente o con culpa grave, por acción u omisión cometan una falta, un acto impropio, incumplan o faciliten el incumplimiento de normas, políticas o procedimientos, violen los principios éticos y normas consagradas en este Código, están sometidos a las acciones disciplinarias correspondientes, de conformidad con las normas legales en materia laboral y contractual, el Reglamento Interno de Trabajo, así como a lo establecido en este Código y las demás reglamentaciones internas de la Compañía. Las irregularidades cometidas pueden conducir a la imposición de sanciones disciplinarias e incluso a la terminación de la relación laboral o contractual. Lo anterior, sin perjuicio de las acciones legales de responsabilidad civil o penal a que hubiere lugar.

https://assets.ctfassets.net/y3qdch79qxiw/1bLFDrKTAdBgJSPdfeqYHU/6f81c6163da495f67030b08c8f7a2d31/C_digo_de_Conducta_V3_Noviembre_2023.pdf PAGINA 20

Auditorías internas del cumplimiento de la política de privacidad: En acompañamiento con el equipo de auditoría interna, se realizan periódicamente auditorías sobre la gestión del tratamiento de datos personales. El Manual Interno de Tratamiento de Datos Personales de Protección S.A. prevé que se realizará una auditoría al menos cada dos años a este programa de la mano del área de Auditoría, donde se definirá el plan de auditoría a realizar, el método, las responsabilidades y los informes a entregar

3.7.2 INFORMACIÓN DE PRIVACIDAD DEL CLIENTE

En Protección informamos a nuestros clientes sobre las medidas de protección a su privacidad desde los siguientes frentes:

1. **Naturaleza de la información capturada:** Cuando se autoriza al tratamiento de tus datos personales, se permite la recolección, almacenamiento, uso, cuidado o eliminación, de acuerdo con las normas vigentes. PAGINA 3
2. **Uso de la información recopilada:** Ese tratamiento, lo hacemos con las siguientes finalidades de acuerdo con el tipo de público al que pertenezcas y lo que se autorice, dentro de las 19 disposiciones generales están PAGINA 4-5
 - Para que Protección cumpla con las obligaciones propias de su objeto social principal y conexo, como administradora de fondos de pensiones obligatorias, voluntarias y de cesantías; y aquellos servicios y productos ofrecidos según el contrato de uso de red.
 - Para que de acuerdo con las disposiciones legales vigentes de habeas data suministremos la información que nos requieran las entidades del Sistema de Seguridad Social Integral, sus agremiaciones y empresas afiliadas, con el fin de realizar actividades y proyectos.
3. **Posibilidad de que los clientes decidan como se utilizan, recopilan, conservan y procesan los datos personales:** Cada cliente podrá ejercer sus derechos a través de la página web www.proteccion.com y hacerle la consulta a Pronto, nuestro asesor virtual; en el correo electrónico datospersonales@proteccion.com.co; comunicándose a nuestra Línea de Servicio al cliente: Desde Bogotá (601) 744 44 64, desde Medellín y Cali (604) 510 90 99 o (602) 510 90 99 respectivamente, desde Barranquilla (605) 319 79 99, desde Cartagena (605) 642 49 99 y desde el resto del país 01 8000 52 8000; o en cualquiera de nuestras oficinas de servicio a nivel nacional que puedes consultar en nuestro portal web en la opción “Oficinas de servicio”.
PAGINA 6
4. **Como se protege la información:** Dentro documento de “Mecanismos de seguridad de los sistemas de información” se tienen dispuestos los siguientes:
 - a. Políticas para la seguridad de los sistemas de información
 - b. Planificación y estructuras responsables en la gestión de la seguridad
 - c. Gestión de los riesgos de tecnología desde el diseño hasta la implementación y operación de los sistemas
 - d. Seguridad en la gestión de accesos a los sistemas
 - e. Monitoreo y gestión de la ciberseguridad
 - f. Estrategias de respaldo de los sistemas y planes de recuperación
 - g. Responsabilidad en el cumplimiento legal y normativo
 - h. Seguridad en los sistemas de información de proveedores
5. **Cuanto se conserva la información en los archivos compartidos:** los datos suministrados de clientes, colaboradores, aspirantes a cargos, accionistas y proveedores se conservarán durante el tiempo necesario y razonable para las finalidades que se recogieron, incluso tras finalizar el vínculo, según la normatividad vigente para determinar las responsabilidades derivadas. Por su parte, los datos suministrados por clientes potenciales se conservarán hasta por un año a partir de que los recolectemos. PAGINA 9

6. **Política de divulgación de terceros (entidades privadas y públicas):** Protección informa los terceros con los que se compartirán los datos personales de la siguiente forma: “Protección en el desarrollo de su objeto social y en aras de brindarte una oferta de servicios a tu medida, previa autorización del titular compartirá tus datos personales con algunos proveedores y aliados. PAGINA 9
Si quieras conocer quiénes son, puedes acceder al siguiente enlace:
<https://www.proteccion.com/contenidos/persona/cesantias/ley-proteccion-datos-personales>”
7. **Monitoreamos el porcentaje de usuarios cuyos datos de clientes se utilizan para fines secundarios:** En la Política de Tratamiento de Datos Personales, en el apartado “Tratamiento General de los Datos Personales” se definen las finalidades de la recolección de la información personal y el uso que se le dará a dicha información personal. No se hace tratamiento de datos personales para finalidades diferentes a las previstas en dicha política, o en las autorizaciones para el tratamiento de datos personales por parte de los clientes. Controles de seguridad en la información, acciones de capacitación y sensibilización. PAGINA 4 -5